

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCION JURIDICA

- 9 AGO 2019

MACUL,

DECRETO : N° 2185 /
SECC. 1RA.

VISTOS :

El Certificado de fecha 22.07.2019, emanado por el Director de Informática y Tecnología de Comunicaciones, que da cuenta que el día 08 de Abril de 2019, el servidor que contenía la información linkeada hacia el Portal de Transparencia, sufrió una falla de dos de sus discos de la matriz redundante de discos independientes (RAID) 5 de la página web, perdiéndose la estructura de carpetas a donde apuntaban los link, por lo cual existe información histórica a la cual no se puede tener acceso;

El correo electrónico de fecha 22.07.2019, emanado del Encargado de Transparencia Municipal, en el cual se informó que la falla con el servidor influyó en que se inhabilitara toda la información digital correspondiente al registro histórico desde la puesta en marcha de la Ley de Transparencia, lo que deviene en un incumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre el Derecho de Acceso a la Información;

La necesidad de dejar constancia de la situación ocurrida con fecha 08.04.2019, con el objeto de justificar la ausencia de la información contenida en el apartado "Registro Histórico Municipal" de la Plataforma de Transparencia Activa;

CONSIDERANDO :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

1.- **DEJESE ESTABLECIDO** que la ausencia de la información contenida en el apartado "Registro Histórico Municipal" de la Plataforma de Transparencia Activa de la Ilustre Municipalidad de Macul, tiene su origen en una falla ocurrida en los dos discos de la matriz redundante de discos independientes (RAID) 5 de la página web, lo que generó la pérdida de la estructura de las carpetas donde se encontraba dicha información, siendo imposible acceder a ésta, lo que responde a un hecho fortuito e imprevisible.

Anótese y comuníquese. Cúmplase y hecho, archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

GMR/SPS/CVE/MAC
DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal
- Oficina de Transparencia
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal

